EVALUACION JURIDICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. 002-2024 MDN-UGG-DA

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y su Decreto aclaratorio 0053 de 2012, y el pliego de condiciones CAPÍTULO 2 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN, numerales 1.,1.1.,1.2,1.3,1.4,1.5,1.6,1.7,1.8,1.8.1,1.8.2,1.9,1.10,1.11,1.12, 1.13, 1.13.1, 1.13.2, 1.13.3, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los oferentes que presentaron oferta:

I. **PROPONENTE: INDUHOTEL S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
CC No. 1.026.261.705 DE BOGOTA

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA		**FOLIOS**	**CUMPLE**	
			SI	**NO**
1.1. PARTICIPANTES				
Persona Natural				
Persona Jurídica Privada				
Persona Jurídica Pública				
Consorcio o Unión Temporal	X			
1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		**CUMPLE**	X	
1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado...".		**CUMPLE**	X	
1.4. PODER		N.A.		
1.5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		**N.A.**		
1.6. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA				
"(...) el oferente deberá presentar con su oferta el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30)		**CUMPLE**	X El proponente, mediante mensaje con referencia CO1.MSG.5905586 de	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (...)".		fecha 15/03/2024 aporta RUP de fecha 12 de marzo de 2024, por la Cámara de Comercio de Bogotá.	
"(...) La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. *En el evento que el contenido del RUP expedido por la Cámara de Comercio haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos".*			
"(...) El término de duración de la persona jurídica, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más".		X Su duración es indefinida	
"(...) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 del presente capítulo del pliego de condiciones".		X Sin limitaciones	
1.7. PERSONAS JURIDICAS DE NATURALEZA PUBLICA	N.A.		
1.8. PERSONAS JURIDICAS PUBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	**N.A.**		
1.8.1. Apoderado	**N.A.**		
1.8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD			
1.9. PERSONA NATURAL	**N.A.**		
1.10. PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios, uniones temporales, para lo cual cumplirán los siguientes requisitos: **a.** Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas que vayan a conformar el consorcio o la unión temporal y la capacidad de sus	**N.A.**		

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

representantes, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. **b.** Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro. **c.** Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones, y para el caso de las uniones temporales la participación porcentual de los miembros de la misma en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Así mismo deberán señalar que si resultan adjudicatarios del contrato resultante del proceso de selección, se comprometen aportar lo exigido en el numeral 2.5 del presente documento. **d.** Acreditar que el término mínimo de duración del proponente plural no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más. **e.** Acreditar que el término mínimo de duración de cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y tres (3) años más. **f.** La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente designarán un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. **g.** Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración del proponente plural, se acreditarán mediante la presentación del documento consorcial o de constitución en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.			

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

h. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del proponente plural, sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones. **i.** No se aceptaran propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcio o Unión temporal. El objeto Social de cada uno de los integrantes del proponente plural debe comprender actividades afines al objeto del presente Proceso de Selección.			
1.11. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCATIL, SEGÚN EL CASO *"(...) Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica,* ***la persona jurídica*** *oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (...)"*	**CUMPLE**	X El Certificado de existencia y representación allegado fue expedido el 26 de febrero de 2024, por la Cámara de Comercio de Bogotá.	
"(...) en el que acredite que su objeto social es igual o similar al objeto de la presente contratación, de manera que le permita al proponente celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere (...)".	**CUMPLE**	X	
La matrícula mercantil de la persona jurídica deberá estar renovada en la presente vigencia		X Fecha de renovación 08 de febrero de 2023.	
la existencia de un (1) establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C.			
En caso de que el oferente que resulte adjudicatario tenga su domicilio principal fuera de Bogotá D.C. deberá tener oficina o establecimiento de comercio o sucursal en Bogotá D.C.			
Igualmente la persona natural deberá acreditar en dicho certificado la existencia de un (1) establecimiento de comercio en donde ejecute actividades similares y conexas al objeto del presente proceso de selección en Bogotá. En caso de que el oferente que resulte adjudicatario tenga su domicilio principal fuera de Bogotá D.C., deberá tener oficina o establecimiento de comercio o sucursal en Bogotá D.C. El Ministerio se reserva la facultad de realizar visita de verificación a las instalaciones del			

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

oferente que resulte adjudicatario durante la ejecución del objeto contractual pactado.			
1.12 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**	**X**	
1.13 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		**X** Garantía de seriedad del ofrecimiento No. NB-100312452, expedida por SEGUROS MUNDIAL.	
1.13.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA			
Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente contratación.		**X**	
1.3.2. CONDICIONES DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
Dicha garantía será otorgada a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa, Nit No. 899.999.003-1.		**X**	
"El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial".		**X**	
"La vigencia de la garantía será mínimo de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección".		**X**	
Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal , la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas		**X**	
1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTIA			
La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: *1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.* *2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la*		**X**	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. *3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.* *4. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.*			
1.14. CONSULTA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		**X** Verificado por el evaluador	
1.15 VERIFICACIÓN DEL SIRI		**X** Verificado por el evaluador	
1.16. VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE		**X** Verificado por el evaluador	
1.17 MEDIDAS CORRECTIVAS (PN)		**X** Verificado por el evaluador	
1.18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
1.19 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES *En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).*		X	
1.20 PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE		**X**	
1.21 PACTO DE INTEGRIDAD		**X**	
1.22 COMPROMISO ANTISOBORNO		**X**	
1.23 CONSULTA RUES		X	
1.24.. CONSTANCIA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. (Verificado directamente por la entidad)	**CUMPLE**	**X** El proponente mediante mensaje con referencia CO1.MSG.5905586 del 15/03/2024 adjunta certificado REDAM de fecha 27/02/2024.	
1.25 COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	X	

De conformidad con lo anterior, la **INDUHOTEL S.A.S.**, **CUMPLE** con los criterios y documentos de verificación jurídica establecidos en el numeral 1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA del CAPÍTULO 2 del pliego de condiciones y se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

II. PROPONENTE: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: ANA YOLANDA ESPINEL GROUP S.A.S.
CC: 51.604.485 de Bogotá

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA		FOLIOS	CUMPLE	
			SI	NO
1.1. PARTICIPANTES				
Persona Natural				
Persona Jurídica Privada	X			
Persona Jurídica Pública				
Consorcio o Unión Temporal				
1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		**CUMPLE**	X	
1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado...".		**CUMPLE**	X	
1.4. PODER		N.A.		
1.5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		N.A.		
1.6. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA		**CUMPLE**	X	
"(...) el oferente deberá presentar con su oferta el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección (...)".		**CUMPLE**	X El Registro Único de Proponentes allegado fue expedido el 06 de marzo de 2024, por la Cámara de Comercio de Bogotá.	
"(...) La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. En el evento que el contenido del RUP expedido por la Cámara de Comercio haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos".		**CUMPLE**		

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

"(...) El término de duración de la persona jurídica, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más".	**CUMPLE**	**X** Su término duración es INDEFINIDO	
"(...) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones".	**CUMPLE**	**X** Sin limitaciones	
1.7. PERSONAS JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA	**N.A.**		
1.8. PERSONAS JURÍDICAS PUBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	**N.A.**		
1.8.1. Apoderado	**N.A.**		
1.8.2. Cumplimiento del principio de reciprocidad.	**N.A.**		
1.9. PERSONA NATURAL Si el oferente es una persona natural y con el fin de verificar los requisitos jurídicos habilitantes en este proceso, el oferente deberá presentar con su oferta, el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, prevista en el numeral **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"** del capítulo primero del presente pliego de condiciones. Si a la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente no se encuentra en firme, deberá acreditar que solicitó su renovación oportunamente sin perjuicio que al vencimiento del término de traslado de los informes de evaluación y consolidado, el RUP, deba encontrarse en firme. Cuando el proponente no cumpla con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el "Orden de Elegibilidad" del presente pliego de condiciones.	**N.A.**		
1.10. PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios, uniones temporales, para lo cual cumplirán los siguientes requisitos: **a.** Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas			

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

naturales o jurídicas que vayan a conformar el consorcio o la unión temporal y la capacidad de sus representantes, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. **b.** Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro. **c.** Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones, y para el caso de las uniones temporales la participación porcentual de los miembros de la misma en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Así mismo deberán señalar que si resultan adjudicatarios del contrato resultante del proceso de selección, se comprometen aportar lo exigido en el numeral 2.5 del presente documento. **d.** Acreditar que el término mínimo de duración del proponente plural no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más. **e.** Acreditar que el término mínimo de duración de cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y tres (3) años más. **f.** La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente designarán un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. **g.** Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración del proponente plural, se acreditarán mediante la presentación del documento consorcial o de constitución en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. **h.** Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del proponente plural,	**N.A.**		

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones. i. No se aceptaran propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcio o Unión temporal. j. El objeto Social de cada uno de los integrantes del proponente plural debe comprender actividades afines al objeto del presente Proceso de Selección.			
1.11. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO "(...) Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, **la persona jurídica** oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **La persona jurídica deberá tener renovada la matrícula mercantil en la presente vigencia.**	**CUMPLE**	**X** El Certificado de Existencia y Representación Legal allegado fue expedido el 04 de marzo de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá y la fecha de renovación fue el 29 de marzo de 2023.	
Si el oferente es **persona natural**, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula **mercantil renovada en la presente vigencia**, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**N.A.**		
TAMAÑO DE EMPRESA. Decreto 1860 de 2021. Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y		**X** Pequeña	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (...) PARÁGRAFO 1o. **En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación**. (...)".			
1.12 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**	X	
1.13 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	X El proponente mediante mensaje con referencia CO1.MSG.5895049 aporta la garantía de seriedad del ofrecimiento No. 21-44-101437162, expedida por SEGUROS DEL ESTADO firmada.	
1.13.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**		
Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente contratación.	**CUMPLE**		
1.3.2. CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**		
Cada proponente, presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa, Nit No. 899.999.003-1.			
"El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del **DIEZ por ciento (10%)** del valor total del presupuesto oficial".	**CUMPLE**	X	
"La vigencia de la garantía será mínimo de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección".	**CUMPLE**		
Será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas. (en caso de propuestas plurales).			

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA			
La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos, **los cuales deberán estar contenidos en el texto de la garantía:** 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.	**CUMPLE**	X	
1.14. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		**X** Verificado por el evaluador.	
1.15 VERIFICACIÓN DEL SIRI		**X** Verificado por el evaluador.	
1.16. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE		**X** Verificado por el evaluador.	
1.17 MEDIDAS CORRECTIVAS		**X** Verificado por el evaluador	
1.18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	**X**	
1.19 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	**CUMPLE**	**X**	
1.20 CERTIFICADO PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**X**	
1.21 PACTO DE INTEGRIDAD	**CUMPLE**	**X**	
1.22 VERIFICACIÓN DEL RUES (REGISTRO DE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS)	**CUMPLE**	**X**	
1.23. CONSTANCIA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. (Verificado directamente por la entidad)	**NO CUMPLE**	X El proponente mediante mensaje con referencia CO1.MSG.5895049 adjunta constancia de verificación del	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		REDAM de fecha 05/03/2024.	
1.24 COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	X	

De conformidad con lo anterior, la empresa **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.**, **CUMPLE** con los criterios y documentos de verificación jurídica establecidos en el numeral 1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA del CAPÍTULO 2 del pliego de condiciones y se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Bogotá, 18 de marzo de 2024.

NUBIA MARCELA MONSALVE GUIZA
Evaluadora Jurídica

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial